



# INFORME DE RIESGOS 2019

## CONTENIDO

INTRODUCCIÓN.....	3
<a href="#">1.</a> Modelo de Gestión de Riesgos.....	4
<a href="#">2.</a> Estructura de Gobierno Corporativo.....	5
<a href="#">3.</a> Riesgos Objeto de Gestión.....	7
<a href="#">4.</a> Principales políticas sobre la Gestión de Riesgos.....	7
<a href="#">5.</a> Avances y acciones en la implementación de mejoras.....	11
<a href="#">6.</a> Metodologías de medición y evaluación de riesgos.....	13
<a href="#">7.</a> Acciones de mitigación y controles implementados.....	15
<a href="#">8.</a> Logros Obtenidos.....	16

# INFORME DE RIESGOS

**PERIODO DEL 01 DE ENERO A 31 DE DICIEMBRE DEL 2019**

## INTRODUCCIÓN

Según lo establecido en el artículo 20 del Acuerdo SIGEF 2-10. Reglamento sobre administración integral de riesgos. “La entidad, con corte al 31 de diciembre de cada año, debe preparar y divulgar en su sitio web u otro medio en ausencia del primero, un informe anual de riesgos...”

Por lo anterior, a fin de cumplir con lo establecido por la SUGEF, se procederá con el detalle de los siguientes aspectos:

1. *Enunciación de los riesgos objeto de gestión.*
2. *Resumen de los principios y principales políticas sobre la gestión de riesgos.*
3. *Acciones o avances en la implementación de mejoras en relación con la gestión de sus riesgos relevantes.*
4. *Breve descripción de las metodologías dispuestas para la medición y evaluación de los riesgos relevantes de la entidad.*
5. *Acciones de mitigación y control implementados.*
6. *Logros obtenidos.*

## 1. MODELO DE GESTIÓN DE RIESGOS

El modelo de gestión y control de los riesgos se basa en los siguientes elementos:

- a. Integración de la cultura de riesgos en toda la organización, impulsada por la alta dirección y con esquemas de retribución alineados con el apetito de riesgo.
- b. Independencia de la función de riesgos respecto de las funciones de negocio.
- c. Facultades y atribuciones con decisiones colegiadas que aseguran el contraste de opiniones.
- d. Formulación y seguimiento del apetito de riesgo, uso de análisis de escenarios con modelos e indicadores estableciendo un marco de control, reporte y escalamiento.

El proceso de Administración Integral de Riesgos en la Cooperativa está conformado por 6 etapas que se detallan en el siguiente diagrama:



El contexto es externo e interno. El primero considera el marco normativo prudencial, el marco legal del sistema bancario nacional y el sistema Cooperativo, entorno económico y competitivo. El interno considera gobernanza, la estructura organizativa, las funciones y responsables, las políticas, los objetivos y las estrategias, recursos humanos disponibles, los sistemas de información, relaciones contractuales y cultura de la organización.

Las demás fases del proceso están relacionadas con la identificación, captura, evaluación de los riesgos y los planes de acción correctivos.

## **2. ESTRUCTURA DE GOBIERNO CORPORATIVO**

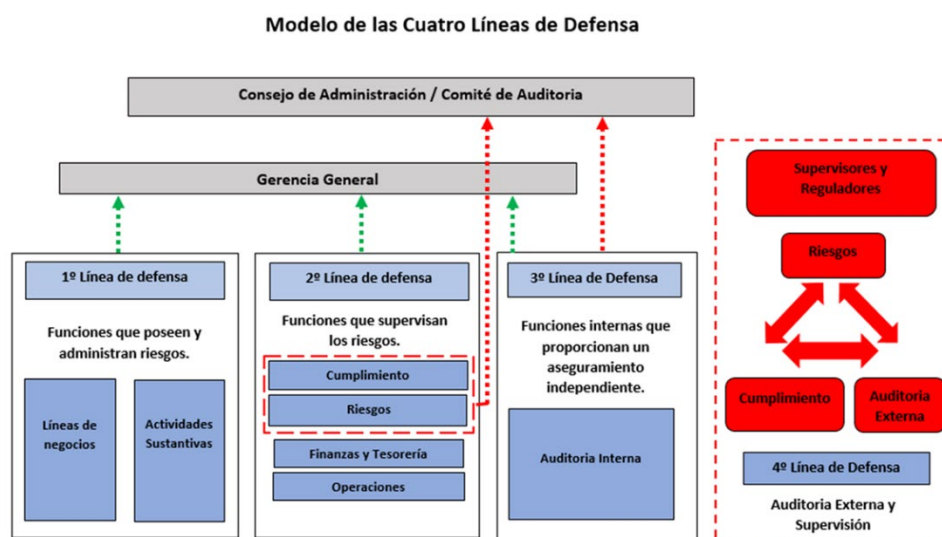
Un elemento clave en un sistema de gestión integral de riesgos es la existencia de un adecuado marco de gobierno corporativo que regule y equilibre el proceso de toma de decisiones relacionados con la toma y mitigación de riesgos de modo que se aseguren adecuados niveles de transparencia, ética, profesionalismo y se eviten conflictos de intereses.

La estructura de gobierno de la Cooperativa Universitaria de Ahorro y Crédito, R.L., está definida de la siguiente manera:

- a. La Asamblea General de Asociados
- b. El Consejo de Administración

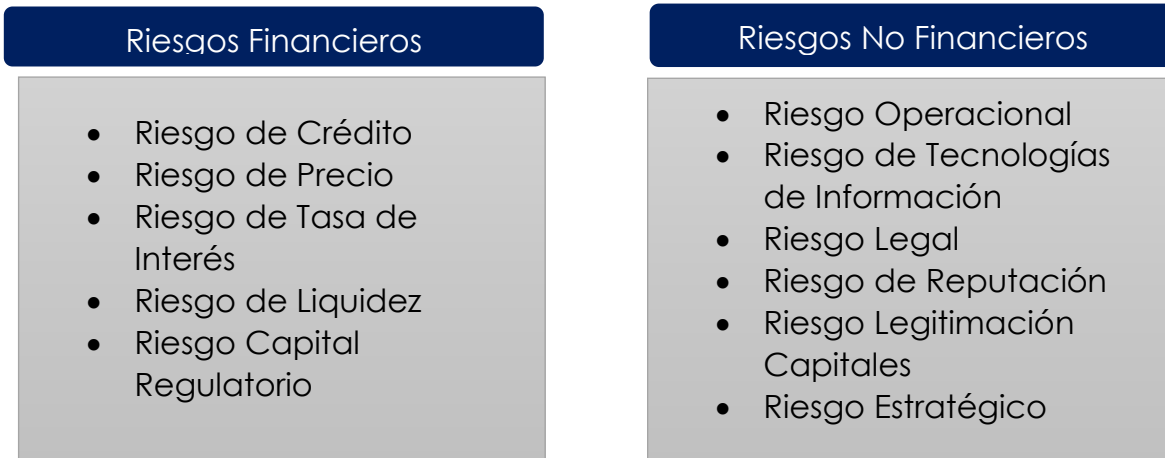
- c. El Comité de Vigilancia
- d. El Comité de Educación y Bienestar Social
- e. El Comité de Nominaciones, según acuerdo SUGEF 16-16)
- f. La Gerencia General
- g. La auditoría interna
- h. Los comités técnicos nombrados e integrados por el Consejo de Administración, a saber: riesgos, cumplimiento, inversiones, tecnología de información, auditoría, remuneraciones, cesantía, asesores independientes y comisión de Gobierno Corporativo.

Por otra parte, el Consejo de Administración ha definido cuatro líneas de defensa para el establecimiento de responsabilidades y roles que permitan una adecuada separación de funciones, se eviten los conflictos de intereses y se cuente con los filtros mínimos requeridos para la prevención del fraude y la gestión del riesgo.



### 3. RIESGOS OBJETO DE GESTIÓN

Como resultado de la prestación de servicios financieros, la Cooperativa debe gestionar y controlar una amplia variedad de riesgos que se detallan en el diagrama adjunto.



### 4. PRINCIPALES POLÍTICAS SOBRE LA GESTIÓN DE RIESGOS

4.1 Política para la aprobación de nuevas propuestas, estrategias o productos.

Las iniciativas son presentadas a la Unidad de Riesgos o por el área interesada, mediante documento que contenga, como mínimo, lo siguiente:

- Una descripción general de la nueva propuesta, estrategia, producto u operación, incluyendo los mercados en que se operaría y estrategia de negociación a seguir.

- Un análisis de la razonabilidad de las actividades que se proponen, especificando las razones que justifiquen su adopción o ejecución.
- Demostrar que la institución cuenta con los recursos materiales, financieros y humanos requeridos, así como con la estructura organizacional apropiada para el desarrollo de tales actividades
- Un análisis de los riesgos explícitos e implícitos que puedan surgir de las actividades.
- Las metodologías para medir, monitorear y controlar tales riesgos y la forma de informar sobre los mismos.
- Cuando corresponda, una opinión especializada de otras instancias sobre la viabilidad legal, técnica, de mercado o administrativa de la propuesta.

La propuesta puede ser elaborada en conjunto con la Unidad de Riesgos.

#### 4.2 Política sobre los límites de exposición.

La exposición al riesgo está condicionada al apetito de riesgo de la Cooperativa que se reflejará en una estructura de límites, cuya composición comprenderá 3 niveles:

Nivel I: El apetito de riesgo

Nivel II: Los límites de tolerancia

Nivel III: El límite establecido por el regulador en el caso de indicadores o topes normativos.

Se toman riesgos respetando la regulación y normativa prudencial aplicable y el apetito de riesgo aprobado por el Consejo de Administración.



#### 4.3 Política sobre el tratamiento de excesos y sobre la inobservancia de las disposiciones de riesgo.

En caso de que existan excesos transitorios o estructurales (no transitorios) a los límites de riesgo establecidos, la Unidad de Riesgos identificará y emitirá una opinión sobre el exceso al Comité de Riesgos y al Consejo de Administración. Corresponderá a estos órganos de la estructura del sistema de Administración de Riesgos, aprobar el tratamiento y gestión de los excesos.

El Comité de Riesgos puede autorizar el rompimiento temporal de los límites establecidos en los siguientes casos:

- a. Por motivo de variaciones en el precio de los valores, garantías u otros eventos del mercado, como resultado de las fuerzas del mercado o decisiones políticas ajenas a su control.
- b. Los créditos o inversiones en instrumentos adquiridos dejen de cumplir, con posterioridad a su otorgamiento o adquisición, con los requisitos exigidos para su admisión.
- c. Exista nueva información sobre los riesgos y los factores que los generan que lleve a reconsiderar los límites de riesgo establecidos.

#### 4.4 Política sobre Comité de Riesgos y la Unidad de Riesgos.

Se debe contar con un Comité de Riesgos, como órgano de apoyo para el Consejo de Administración, en la gestión del proceso de administración integral de riesgos. Se debe mantener una Unidad de Riesgos, con independencia de criterio, que garantice la adecuada gestión en la administración de los riesgos.

El director de riesgos reporta directamente al Órgano de Dirección y tiene el nivel jerárquico, independencia, autoridad y las competencias necesarias para supervisar las actividades de gestión de riesgos de la entidad. Cuenta con acceso a toda la información necesaria para realizar sus funciones y no tiene responsabilidades en las líneas de negocio o las actividades sustantivas de la entidad.

#### 4.5 Política capacitación y retroalimentación del proceso de administración integral de riesgos.

Se mantiene un programa de capacitación permanente en materia de riesgos, que asegure personal calificado y actualizado en la administración de los riesgos inherentes por cada uno de los procesos.

La Cooperativa Universitaria R.L., establece programas de capacitación y actualización para el personal de la Unidad de Riesgos, y para todo el personal involucrado en las operaciones que impliquen riesgo para la entidad. Su objetivo es asegurar que el personal clave involucrado en el proceso de administración de riesgos esté debidamente calificado en el manejo de los productos, metodologías y programas.

Para todos los órganos de dirección y funcionarios se promoverán actividades de sensibilización, difusión y capacitación básica con el objeto de impulsar la cultura de riesgo a todo nivel.

#### 4.6 Política de reportes y comunicación.

Se debe elaborar un reporte periódico de riesgo, cuya estructura, contenido, periodicidad, finalidad y usuario final estarán basados en los criterios que se establecerán en un cronograma de confección, análisis y revisión de indicadores y reportes periódicos de riesgos.

### 5. AVANCES Y ACCIONES EN LA IMPLEMENTACIÓN DE MEJORAS

La alta dirección ha manifestado su compromiso en el desarrollo y mejora continua de un sistema de gestión integral de riesgos. Dos áreas merecen especial atención para destacar avances en la implementación de mejoras.

#### Riesgo Operacional

Como parte de la implementación del Acuerdo SUGEF 14-17 Reglamento General de Gestión de la Tecnología de Información, la Cooperativa ha determinado los procesos claves para su marco de gestión de TI. Esto fue determinado con base en el modelo de negocio, la criticidad de los

procesos, dependencia tecnológica de la información y la complejidad de las operaciones.

Para el establecimiento de la criticidad, se evaluaron los riesgos de dichos procesos considerando su factibilidad e impacto, así como la calidad de los controles existentes. Para tal efecto, la Cooperativa cuenta con una metodología aprobada por el Consejo de Administración para evaluar los riesgos relacionados con tecnología.

Este es el primer paso para migrar la autoevaluación de riesgos operativos basados en departamentos a una auto evaluación basada en procesos, avanzando de esta forma a una visión transversal sobre el mapa de riesgos de la Cooperativa y acorde con la arquitectura empresarial moderna.

### Riesgo de Crédito

Gracias a su temprana implementación, la herramienta utilizada para medir la capacidad de pago de los deudores se ha integrado plenamente en el proceso de toma de decisiones para la resolución de los créditos. El Consejo de Administración, así como el Comité de crédito han logrado internalizar los conceptos y variables involucrados en el algoritmo de cálculo del scoring y en la calificación del riesgo.

Producto de la experiencia adquirida y de un análisis más detallado de las relaciones entre la capacidad de pago y las variables financieras,

económicas y demográficas, se ha realizado mejoras a la herramienta llevando a cabo calibraciones que ponderen de una forma más eficiente las variables según su nivel de importancia en el proceso de toma de decisiones e incidencia en el proceso de cobranza.

Por otro lado, se ha desarrollado un primer modelo para la valoración de la cartera de crédito bajo los criterios de la NIIF 9 sobre pérdida esperada y cargo por deterioro del portafolio. La unidad de riesgos está realizando esfuerzos de investigación adicionales y tomando cursos de capacitación con el fin de perfeccionar el modelo y realizarle prueba de backtesting en el mediano plazo.

Este proceso en marcha será retroalimentado por la nueva normativa que el regulador vaya emitiendo sobre las reglas de juego y condiciones a cumplir para la aceptación de los modelos.

## **6. METODOLOGÍAS DE MEDICIÓN Y EVALUACIÓN DE RIESGOS**

La alta dirección de la Cooperativa Universitaria ha incluido dentro del grupo de iniciativas el desarrollo de metodologías para la medición de sus riesgos. Durante los últimos 3 años la Unidad de Riesgos con el apoyo del Asesor de Riesgos, ha trabajado intensamente en el diseño e implementación de modelos para cuantificar los riesgos de liquidez, crédito, mercado y operacional.

Se detallan a continuación las metodologías por tipo de riesgo:

### Riesgo de Mercado

Modelo Interno Var mercado

Metodología BackTesting Modelo Var Mercado

Modelo Interno Riesgo de Tasa de Interés

Metodología Pruebas de Stress Riesgo de Precio

Metodología Pruebas de Stress Riesgo de Tasa de Interés

### Riesgo de Crédito

Metodología Riesgo Emisores de Deuda

Metodología Riesgo SAFIs

Metodología Estimación Tasas de Default, Matrices de Transición y Pérdida esperada.

Metodología para Clasificar la Capacidad de Pago de los Deudores

### Riesgo de Liquidez

Plan de Contingencia de Liquidez

Modelos de Pruebas de Stress en Riesgo de Liquidez

### Riesgo Operativo y no Financieros

Metodología para la valoración de los Riesgos TI.

Metodologías para la evaluación de riesgos operativos.

Adicionalmente, se han desarrollado guías técnicas para la programación y modelaje de los riesgos en la herramienta de Analytics MatLab. Esto ha sido clave para la automatización de las metodologías y evitar el uso de Excel en el modelaje, cuyas limitaciones de procesamiento y seguridad son bien conocidas. Inicialmente, los modelos se desarrollaron en Excel, pero se han ido migrando a MatLab.

Dichas metodologías unidas a los indicadores regulatorios proporcionan a la Alta dirección una batería de indicadores de riesgos (KRI) para monitorear las exposiciones al riesgo de la Cooperativa y definir su perfil de riesgos. También, han guiado a la Alta Dirección en la definición del apetito de riesgo y de los límites de tolerancia para los diferentes riesgos declarados de acuerdo con los objetivos estratégicos del negocio.

## **7. ACCIONES DE MITIGACIÓN Y CONTROLES IMPLEMENTADOS**

Como parte de su modelo de gestión de riesgos, la Cooperativa Universitaria cuenta con un conjunto de controles y procedimientos para cumplir con el marco normativo que la regula y con su marco interno de gobernanza. Dentro de las acciones y controles de mitigación se pueden destacar los siguientes:

- a) Políticas, manuales técnicos, planes de contingencia y reglamentos, debidamente aprobados por el Consejo de Administración.
- b) Perfil de riesgo aprobado basado en límites de riesgos definidos en el apetito de riesgo y los límites de tolerancia.
- c) Niveles mínimos de salario líquido para las deudas, así como niveles máximos de endeudamiento permitido.
- d) Modelo Scoring de Crédito para controlar el riesgo de crédito.
- e) La mayor parte de la cartera es cobrada mensualmente bajo esquemas de deducción de planilla.
- f) Planes de Capacitación
- g) Reglamento de Gobierno Corporativo debidamente aprobado que establece las normas de conducta y accionar para los diferentes cuerpos directivos y comités técnicos.
- h) Implementación gradual del Modelo de gestión del riesgo tecnológico, auto evaluaciones del riesgo, mapeo de procesos y desarrollo de planes acción.

## 8. LOGROS OBTENIDOS

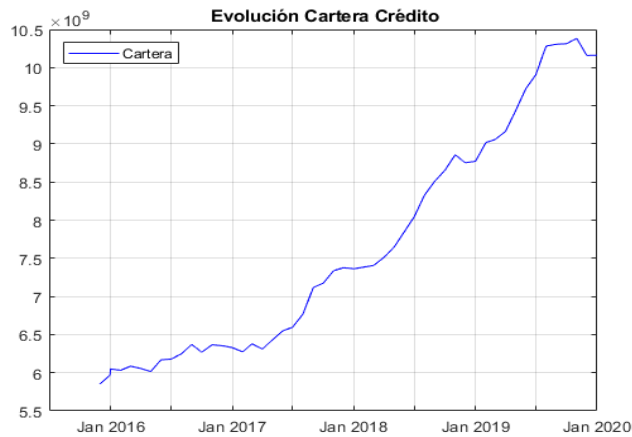
La Cooperativa logra un dictamen limpio en la auditoria anual de riesgos 2019 revelando la existencia y operación de un adecuado sistema de gestión integral de riesgos. El sistema cumple con los requerimientos de calidad y normas establecidos en el Acuerdo SUGEF 2-10. La estructura organizativa del sistema es liderada por el Comité de Riesgos que sesiona al menos una vez al mes y cuya agenda permite conocer el perfil de riesgo actualizado y supervisar el cumplimiento del apetito de riesgo aprobado por el Consejo de Administración.



Dentro del perfil de riesgo de la Cooperativa se puede destacar una serie de indicadores que evidencian la apropiada gestión de los riesgos de la Cooperativa.

Se logra un crecimiento del 16% en el portafolio de crédito gracias en parte al éxito alcanzado en la colocación del producto credit ágil. Asimismo, se superó el umbral de los ₡10.000 millones en cartera de crédito logrando un máximo histórico.

**Cuadro 1**

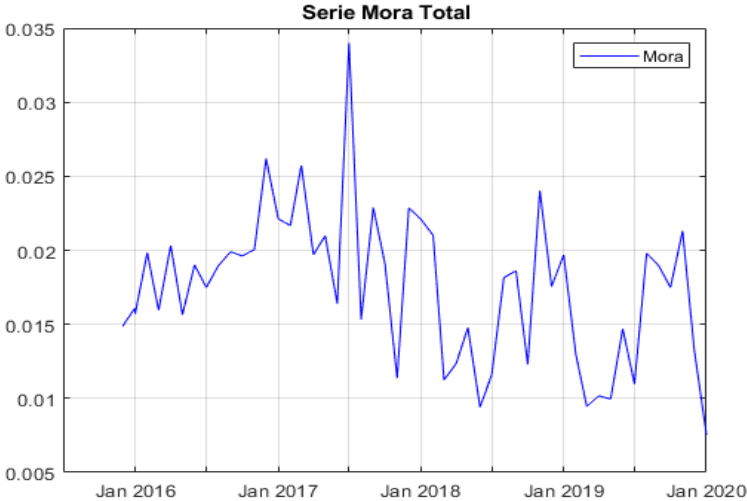


Nota: El grafico muestra en terminos absolutos el crecimiento de la cartera en cifras de notacion cientifica. El 10<sup>9</sup> significa mil millones de colones de modo que 10 se leería como 10.000.000 millones..

En cuanto a la calidad de la cartera, la Cooperativa mantiene niveles de morosidad bajos y altamente competitivos en relación con el mercado. Se

cierra el periodo 2019 con una tasa de morosidad ubicada en el 0.17%, muy por debajo del nivel máximo permitido por la SUGEF.

**Cuadro 2**



Nota: La mora total mide el porcentaje de saldos de creditos con atraso mayor a 1 día.

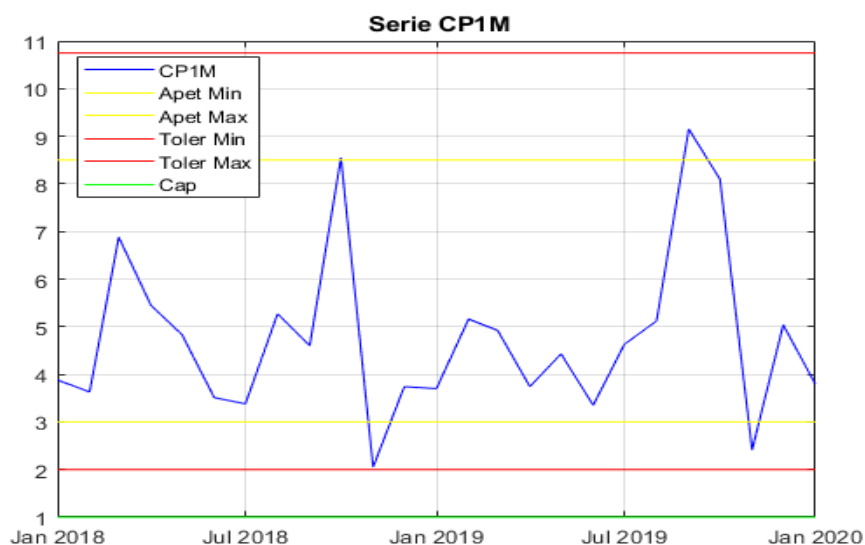
Sobre el portafolio de inversiones, la Cooperativa maneja una cartera pequeña colocada principalmente en el mercado de dinero para atender necesidades inmediatas de liquidez y cubrir las necesidades de efectivo que demanda la operación diaria. Por otro lado, la Cooperativa mantiene bajos niveles de concentración en sus inversiones donde después de considerar los fondos en reserva legales del BCCR, las exposiciones en SAFIS son menores al 11% del total del portafolio.



El riesgo de mercado en las inversiones es poco significativo por tratarse de un portafolio concentrado en el mercado de dinero en SAFIs. El Valor en riesgo se ubica entre el 0.33% y 0.36% del valor del portafolio lo cual representa un nivel muy bajo de riesgo de mercado.

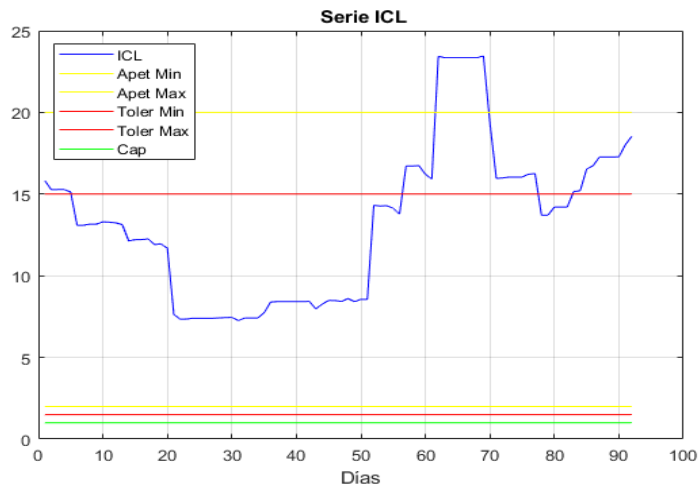
En materia de liquidez, la Cooperativa logró operar con niveles holgados los cuales son cuantificados por métricas como el ICL y el calce de plazos. Los cuadros 3 y 4 revelan niveles operación muy superiores a los mínimos requeridos por el regulador.

**Cuadro 3**



Nota: El calce de plazos a un 1 mes mide la adecuada sincronización entre las recuperaciones de efectivo por créditos e inversiones y las cancelaciones de pasivos considerando su volatilidad histórica.

#### Cuadro 4



Nota: El ICL es un indicador de cobertura de liquidez que permite medir la capacidad de los fondos de activos líquidos para cubrir los excesos de salidas de efectivo sobre entradas de efectivo. Entre más alto sea su valor por encima de 1, mejor es el resultado.

En relación con el margen financiero, la Cooperativa ha implementado un modelo de rentabilidad ajustado al riesgo con el fin de asignar una tasa de interés adecuada a las operaciones de crédito. Esta herramienta ha sido muy útil para proteger el margen financiero a pesar de la fuerte competencia en tasas de interés por préstamos ofertados en el mercado.

Cuadro 5 y 6



Nota: El margen mixto contempla el costo de fondos aportados por terceros y por los asociados; mientras que el margen pasivo con costos contempla solamente los pasivos con terceros que cargan una tasa de interés, tales como bancos e infocoop.

A pesar de que el costo de los fondos para la Cooperativa ha venido en aumento por la contratación de nuevas líneas de fondeo con entidades bancarias comerciales, la alta dirección ha actuado oportunamente con ajustes en las tasas activas para los créditos colocados con dichos fondos, protegiendo de esta manera el margen de intermediación.

Finalmente, en relación con el riesgo de capital, la Cooperativa mantuvo en el 2019 su sólida posición patrimonial cerrando por encima del 20% en el indicador regulatorio de suficiencia patrimonial. La Cooperativa es altamente competitiva en este indicador gracias al permanente aporte de los Asociados y al crecimiento de su población de asociados.